

CIRCULAR INFORMATIVA No. 029

CIR_BNR_029.09

México D.F. a 24 de febrero de
2009

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial
de la Federación.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía

- Acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir de 2009 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Antecedentes;

Decreto por el que se modifican los diversos por los que se establece la Tasa aplicable a partir del 1 de enero de 2009 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de El Salvador, Guatemala y Honduras, que fue Publicado en el diario oficial de la federación el 26 de diciembre de 2008 para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Contenido;

1.-Se adicionan a los ARTICULOS 12 y 14 del Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir de 2009 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras, de las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, **(Artículo 1)**.

2.- Se modifican los ARTICULOS 17 y 18 del Acuerdo que se señala en el artículo 1 del presente ordenamiento. **(Artículo 2)**.

3.-Se eliminan y adicionan al APENDICE 1 del Acuerdo que se señala en el artículo 1 del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que les corresponde. **(Artículo 3)**.

4.-Las preferencias arancelarias establecidas en el presente Acuerdo serán aplicables a las mercancías que hayan sido introducidas al territorio nacional a partir del 1 de enero de 2009. **(Artículo Segundo Transitorio)**.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 029

CIR_BNR_029.09

Entrada en vigor;

El día 25 de febrero de 2009(al día siguiente de su publicación)

Se adjunta publicación para su consulta

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

javier.hernandez@claa.org.mx

benito.nava@claa.org.mx